



DOI: 10.14393/DL36-v12n4a2018-13

Reflexiones preliminares acerca del tratamiento de la equivalencia verbal en un diccionario (semi)bilingüe para el aprendizaje de la lengua española

Preliminary reflections about the treatment of verbal equivalence in a (semi)bilingual dictionary for Spanish language learners

Rejane Bueno*

Adja Balbino de Amorim Barbieri Durão**

RESUMEN: En este trabajo se proponen reflexiones acerca del tratamiento de los equivalentes propuestos para verbos en un repertorio lexicográfico (semi)bilingüe para el aprendizaje de la lengua española. Se parte de una noción de enseñanza comunicativa de lenguas y de la autonomía productiva. Se propone un análisis histórico, terminológico y conceptual del diccionario (semi)bilingüe y se establece una relación entre los equivalentes que se incluyen en este tipo de repertorio. A partir de la observación de los equivalentes de traducción de los verbos presentes en un repertorio lexicográfico de lengua española para aprendices brasileños se ha analizado si esta elección obedece a criterios sistemáticos y coherentes desde una perspectiva lingüística y lexicográfica, así como también si tienen en cuenta al potencial usuario del diccionario.

PALABRAS-CLAVE: Lexicografía pedagógica, diccionarios (semi)bilingüe, equivalentes verbales.

ABSTRACT: In this work, we propose some reflections on the treatment of the equivalents offered to verbs in a lexicographical (semi) bilingual repertoire for the learning of the Spanish language. It is based on a notion of language teaching from a communicative perspective and productive autonomy. We proposed a historical, terminological and conceptual analysis of the (semi) bilingual dictionary, and we established a relationship between the equivalents included and this type of repertoire. From the observation of the translation equivalents of the verbs offered in a lexicographical repertoire of the Spanish language for Brazilian apprentices, we have been analyzed whether this choice obeys to systematic and coherent criteria from the linguistic and lexicographical perspective, as well as if they take into account to the potential user of the dictionary.

KEYWORDS: Pedagogical Lexicography. (Semi) bilingual dictionaries. Verbal equivalents.

* Magíster. Docente de la Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA). buenorejane@gmail.com

** Doctora. Docente de la Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC). adjabalbino@gmail.com

1. Introducción

Este trabajo tiene como meta proponer algunos datos preliminares de una investigación que está sobre la marcha, cuya finalidad es observar los equivalentes que se ofrecen para verbos en el diccionario *Señas*, un diccionario (semi)bilingüe para el aprendizaje de lengua española para estudiantes brasileños. Lo que se presenta en este artículo es una síntesis preliminar de una reflexión mucho más amplia y detallada que se está preparando en como parte de una tesis doctoral que se está llevando a cabo en la *Universidade Federal de Santa Catarina*.

Se propone la terminología (semi)bilingüe tal y como se la muestra, es decir, con 'semi' entre paréntesis, porque, aunque la mayoría de los estudiosos que se dedicaron al análisis de esas obras reconoce que este tipo de obra tiene carácter híbrido, otros, como Snell-Hornby (1987) y Battenburg (1991) proponen una cercanía de ese tipo de repertorio con respecto al diccionario monolingüe. Marello (1996) y James (1994), por otra parte, creen que el diccionario (semi)bilingüe tiene un mayor parecido con el diccionario bilingüe, mientras que Hartmann y James (1998) y, aún, Welker (2008) afirman categóricamente que los diccionarios (semi)bilingües son un tipo de diccionario bilingüe. Ese último, además, afirma que el prefijo "semi" no está bien empleado (WELKER, 2008, p. 358). En cierto sentido, estamos de acuerdo con esa opinión, al fin y al cabo, ese tipo de repertorio bilingüe pone dos lenguas frente a frente, sin embargo, seguiremos utilizando el prefijo "semi" entre paréntesis para diferenciar este tipo de diccionario de los demás tipos de repertorios bilingües. Así pues, el diccionario (semi)bilingüe es un repertorio lexicográfico híbrido, que comparte tanto con el diccionario monolingüe como con el diccionario bilingüe ciertas características y, además, está volcado hacia el aprendizaje de lengua extranjera (LE), presenta los lemas y las definiciones en una lengua 2 (L2) y el/los equivalente(s) de los lemas en la lengua 1 (L1).

Una de las principales dificultades que hay que afrontar para plantear una reflexión sobre los diccionarios (semi)bilingües es la que deriva del hecho de que todavía están muy poco estudiados tanto en la tradición hispánica, más aún en la tradición portuguesa/brasileña. Además de ello, bajo la nomenclatura (semi)bilingüe o de diccionarios bilingualizados se insertan obras que tienen perfiles muy diversos, obras esas que, en algunos casos, se acercan más a los repertorios monolingües y, en otros, a diccionarios bilingües. Por lo tanto, nos parece fundamental empezar por proponer una discusión sobre la terminología que se utiliza para identificar este tipo de obra y, asimismo, empezar a conocer las características propias de esos repertorios didácticos pensados, más que nada, como herramienta complementaria del aprendizaje de las lenguas extranjeras.

El presente estudio parte de un concepto del campo de la enseñanza y aprendizaje de lenguas: el concepto de 'autonomía productiva del aprendiz'. Nos referimos antes que nada al enfoque comunicativo (EC) y a la enseñanza de lenguas mediante tareas (ELMT). En estos dos contextos se entiende al diccionario como un objeto didáctico y pedagógico que auxilia su usuario a aprender lenguas. De ahí que replantear el diccionario para que se adapte a condiciones tan específicas de enseñanza y aprendizaje significa, principalmente, orientarlo hacia el usuario aprendiz al que va dirigido, es decir, que sean las necesidades y dificultades de un usuario aprendiz concreto que se deben contemplar en el momento de repensar tal repertorio lexicográfico. Para poder cumplir con su papel, el diccionario en cuestión deberá ser dotado de características que respondan a las necesidades de su destinatario en lo que se refiere principalmente a los aspectos lingüísticos (teniendo en cuenta sus necesidades referentes a las actividades de codificación y decodificación), y metodológicos (presentando informaciones claras y sistemáticas). En otras palabras, tener en cuenta la perspectiva del usuario en la producción de un repertorio lexicográfico implica que el lexicógrafo debe ofrecer las informaciones que los usuarios

buscan conocer y también organizar esas informaciones de forma pertinente y sistemática.

Como hemos dicho, nos vamos a ceñir a la presentación de algunos datos preliminares que nos permitan reflexionar acerca de los equivalentes propuestos para algunos lemas verbales que se ofrecen en un diccionario (semi)bilingüe. Debido a la naturaleza altamente polisémica de los verbos y también al anisomorfismo lingüístico, es decir, a la inexistencia de paralelismo total y absoluto entre formas y estructuras de lenguas diferentes, y, aún, a la tipología prototípica del repertorio lexicográfico dirigido a usuarios que son aprendices de lenguas, es fundamental ponderar acerca de la calidad y del modelo de presentación de los equivalentes de los verbos y, de ser el caso, proponer alguna nueva forma de presentación de dichas informaciones. En este trabajo, no tendríamos como sugerir ninguna forma de presentación haya vista que esto nos obligaría a sobrepasar los límites del presente estudio, cuya finalidad es proponer una reflexión inicial sobre la problemática que supone la elección de los equivalentes en la lexicografía bilingüe y, también, tratar de entender el mejor modo de insertarlos en el tipo de diccionario que nos ocupa, considerando, por ello, algunos tópicos teóricos y metodológicos que suponen este tipo de obras híbridas.

2. Los diccionarios (semi)bilingües y el aprendizaje de lenguas

El presente apartado tiene el afán de presentar algunos datos históricos y tipológicos referentes al diccionario (semi)bilingüe en cuanto a su concepción y elaboración, así como en cuanto a su relación con el aprendizaje de lenguas. Asimismo, se presenta la situación de este tipo de diccionario para el par de lenguas española y portuguesa y se acota la cuestión terminológica y conceptual en torno a las obras (semi)bilingües.

2.1. El origen de los diccionarios (semi)bilingües

Climent de Benito (2006: 418) señala que desde que se publicó, en 1502, la obra lexicográfica denominada *Calepino*, se configuró un primer borrador de lo que hoy se entiende como diccionario (semi)bilingüe. Marelló (1998: 292) reconoce en la obra de Hornby, que ha sido publicada en la década de 60, el primer ejemplo de diccionario bilingüalizado. Ya Duran y Xatara señalan como primer repertorio lexicográfico bilingüalizado una obra publicada por la editorial *Kernerman Publishin Inc* en el año 1986, el diccionario *Password*, que tuvo su bilingüalización para el portugués elaborada en el año 1991. Por su parte, Tosque (2002, p.105) matiza que los diccionarios (semi)bilingües para la lengua portuguesa son más recientes y menos comunes que los diccionarios bilingües tradicionales. Siguiendo el razonamiento de Climent de Benito (2006, p. 417), se considera que el término ‘diccionario (semi)bilingüe’ se utiliza casi exclusivamente para hacer referencia al diccionario utilizado en el contexto de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, tal vez por eso, ese término esté tan vinculado al propósito didáctico que motivó el surgimiento de dichos repertorios, es decir, para caracterizar el salto de conocimiento que hay entre los niveles iniciales (en el que se suele preferir obras bilingües) y los intermedios y/o avanzados (niveles en los que se usan cada vez más obras monolingües con respecto a los repertorios bilingües). Sin embargo, ese autor matiza que independientemente de su función, hay que considerar al diccionario (semi)bilingüe como una categoría lexicográfica prototípica.

Otro autor que conecta el surgimiento de los diccionarios (semi)bilingües a su posible funcionalidad es Hartmann (1994, p. 215), para quien ese tipo de repertorio funciona como un “puente” entre el diccionario bilingüe tradicional y el monolingüe: *“Bilingualized dictionaries provide a useful bridge between the traditional bilingual dictionary (still associated with low-level proficiency) and the monolingual dictionary aimed at advanced learners”*. En consonancia con eso, Climent de Benito (2006, p. 418) afirma que esos diccionarios construyen un puente entre dos etapas de aprendizaje. Además de ellos,

Laufer y Hadar (1997: 195), como una de las conclusiones de su estudio, añaden que produce mejores resultados en un diccionario combinar la información monolingüe y la bilingüe en un artículo lexicográfico. Así pues, la mayoría de los diccionarios (semi)bilingües tienen origen a partir de procesos de adaptación de obras monolingües de aprendizaje. A ese proceso varios autores han denominado 'bilingüalización'.

De acuerdo con Marengo (1998, p. 295-296), el proceso de bilingüalización puede darse en diferentes grados y depende de algunas decisiones del lexicógrafo, tales como:

- a) si se traducen las definiciones L1-L2 palabra a palabra o si se propone un equivalente que utilice una palabra en la L1,
- b) si se ofrece o no la traducción de cada ejemplo,
- c) si se aportan o no equivalentes adecuados en cuanto al registro,
- d) si se traduce la fraseología de la L1 por una fraseología de la L2 o si éstas se explican con una definición en la L1,
- e) si se proporcionan o no informaciones sintácticas, morfológicas y fonéticas.

En esta misma dirección, Welker (2008, p. 363), citando a Walter (1996), aclara que algunos de los problemas que los diccionarios (semi)bilingües presentan se deben justamente al hecho de que son adaptados de obras monolingües. Estamos totalmente de acuerdo con esta opinión, es decir, también consideramos que los diccionarios parten de una lógica de descripción de una sola lengua y no de las dos lenguas involucradas en los diccionarios (semi)bilingües, cuando el contraste lingüístico debería precisamente ser su punto de partida. Esta cuestión ha sido planteada por Werner (2010, p. 653), para quien el diccionario bilingüe tendría una mayor rentabilidad si se lo concibiera como obra contrastiva, siendo posible de esa forma tanto aprovechar favorablemente las transferencias deseables como prevenir las interferencias indeseables entre la L1 y la L2 en cuestión en cada caso.

Partimos, por lo tanto, de un planteamiento ideal, en el cual entre el par de lenguas español-portugués se pudiera contar con una obra (semi)bilingüe que hubiera sido concebida desde un primer momento con su función final, o sea, que ese diccionario fuera un repertorio de nueva planta y no una adaptación de un diccionario ya existente, porque tenemos la firme convicción de que el contraste entre L1-L2/L2-L1 puede ser un ingrediente muy favorable en lo que al aprendizaje concierne, considerando que los diccionarios (semi)bilingües son herramientas complementarias de aprendizaje de lenguas.

Al tener en cuenta nuestro objeto de estudio, es decir, los equivalentes, el punto de vista que acabamos de indicar incide directamente sobre la relevancia de la información que se aporta al aprendiz, como lo planteó Werner (2006, p. 223), aunque refiriéndose a diccionarios bilingües, las explicaciones que se refieren a los equivalentes nunca son estrictamente referentes a esos equivalentes, así como las que describen su uso siempre deben tener una base contrastiva en un grado que el diccionario monolingüe no tendría como hacer frente. En esta misma dirección, Snell-Hornby (1987, p. 160) afirma que el contraste debería ser la base de trabajo a ser tomada en cuenta en este tipo de obra lexicográfica, pues el diccionario (semi)bilingüe así concebido contribuiría para que se eliminara la idea tradicional de que hay una biunivocidad entre palabras de lenguas diferentes. Así siendo, insistimos que sería deseable elaborar trabajos que se ocuparan de reflexionar sobre la concepción híbrida de los diccionarios (semi)bilingües, así como de formular nuevas propuestas de obra (semi)bilingües que partieran de una perspectiva contrastiva entre las lenguas involucradas en un proyecto lexicográfico didáctico.

A partir de lo que se acaba de exponer, se puede afirmar que el diccionario (semi)bilingüe pensado a partir de una base contrastiva sería un tipo de obra lexicográfica mucho más novedosa que el diccionario monolingüe para el aprendizaje de lenguas extranjeras, como el diccionario bilingüe para la misma finalidad. Lo

consideramos con tal convicción que también sería posible afirmar que el diccionario (semi)bilingüe todavía no ha sido explotado en la tradición metalexigráfica pedagógica en su debida medida, principalmente en las tradiciones hispánica y portuguesa, así como también han sido pocos los diccionarios (semi)bilingües producidos en la lexicografía práctica. Además, también se quiere destacar el hecho de que el modelo como se concibió ese tipo de diccionario ha surgido principalmente como respuesta a una necesidad del mercado de enseñanza de lenguas.

2.2. La situación de obras (semi)bilingües de lengua española para aprendices brasileños

En Brasil hay gran carencia de obras lexicográficas concebidas para el aprendizaje de lenguas extranjeras, con especial atención a los repertorios (semi)bilingües que involucran las lenguas española y portuguesa. Farias (2011) elabora un panorama bastante completo de las obras lexicográficas que los aprendices brasileños tienen a su disposición, pero ella no hace hincapié en este tipo de obra lexicográfica. Si tenemos en cuenta la gran carencia de obras lexicográficas existente en el contexto de la enseñanza del español o bien tenemos acceso a diccionarios bilingües tradicionales, o bien a diccionarios monolingües para el aprendizaje de ELE que, como bien sabemos, están dirigidos a cualquier tipo de aprendiz de español, la inmensa mayoría de los diccionarios disponibles en el mercado fueron producidos fuera de Brasil. Se puede intentar sacar algún provecho de los repertorios monolingües de aprendizaje de nivel avanzado, pero si por una parte ellos no han sido concebidos específicamente para usuarios que no tienen esa lengua como materna, por otra parte, ellos son poco adecuados para estudiantes con un nivel de conocimiento elemental de la lengua extranjera que estudian.

En este contexto, nuestro interés por las obras (semi)bilingües parte precisamente de nuestra experiencia como profesoras de español en el contexto brasileño. Creemos que una posibilidad de atender al estudiante tanto en sus

dificultades más rutinarias, como en sus destrezas en el manejo de la lengua que estudian parte de incluir el diccionario en sus prácticas de estudio, considerándolo una herramienta ideal para potenciar el aprendizaje del estudiante de LE. Sin embargo, un tipo de obra lexicográfica ideal para que llegara a tener aplicación práctica en un proceso de aprendizaje sería el diccionario (semi)bilingüe. Es decir, creemos que sería bastante provechoso tanto para docentes, como para estudiantes, poder contar con obras híbridas (que incluyeran aspectos monolingües y bilingües en sus artículos lexicográficos), que tuvieran en cuenta la lengua materna (LM) del usuario en su elaboración. Asimismo, ese tipo de repertorio debería reunir tanto características típicas de los diccionarios monolingües para aprendizaje de LE, como las de diccionarios bilingües volcadas hacia el fomento del aprendizaje de la lengua objeto de estudio.

Este trabajo propone un análisis preliminar de la única obra lexicográfica (semi)bilingüe de lengua española que tenemos a disposición hasta el momento presente en el mercado brasileño a la que podríamos atribuir ese carácter híbrido y clasificarla como (semi)bilingüe: el diccionario *Señas. Señas*. *Señas* ha tenido su primera edición en Brasil en el año 2000, publicado por la editorial Martins Fontes. Ese diccionario es fruto de una bilingüalización del *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, obra dirigida por el Prof. Dr. Francisco Moreno Fernández, preparada en colaboración entre la editorial Vox-Biblograf y la Universidad de Alcalá de Henares. En el momento de la publicación de su primera edición, esa obra se presentó como un gran hito en la lexicografía pedagógica y la enseñanza de ELE en Brasil, al ser el primer diccionario de este tipo publicado en el país. Sin embargo, Bugueño Miranda (2006) hizo duras críticas a ese diccionario, concluyendo que tal repertorio no se configuraba realmente como un diccionario de aprendizaje, centrado en las necesidades de su potencial usuario, el aprendiz de español brasileño. A pesar de ello, hasta donde

hemos podido averiguar, ese diccionario ya se ha editado cuatro veces, la última vez en el año 2013.

Uno de los principales problemas que presenta el referido diccionario es que, aunque se afirma que su bilingüalización se dirige a estudiantes brasileños de la lengua española, el diccionario no se configura como un repertorio contrastivo que tiene en cuenta las necesidades y/o dificultades del usuario al que va dirigido. Se ha observado que al contenido monolingüe de la obra de origen, la única información bilingüe que se ha agregado ha sido el equivalente en portugués para cada una de las principales acepciones de los lemas. Es decir, no hay otros aspectos bilingüalizados, como se ha mencionado en el punto 2.1 que podrían llegar a ser, recordando a Marelló (1998: 295-296), la traducción de las definiciones, de los ejemplos, de las fraseologías o la traducción de la información sintáctica y morfológica. En una dirección parecida a la que indicamos, emitiendo su opinión acerca del Diccionario *Señas*, Farias (2011, p. 59) afirma que:

(...) el DELE (2002) ha sido presentado al público brasileño como una obra proyectada especialmente para atender a sus necesidades. Esta obra, sin embargo, reproduce integralmente el contenido del *Diccionario Vox para la Enseñanza de la Lengua Española*, de modo que, salvo por el hecho de ofrecer equivalentes en portugués, no hay nada en DELE (2002) que demuestre una preocupación efectiva con el aprendizaje brasileño.

La carencia de obras (semi)bilingües no es sólo un problema de la Lexicografía pedagógica referente al par de lenguas Español-Portugués, como lo corrobora Werner (2006, p. 226), quien afirma que apenas existen diccionarios bilingües de aprendizaje en sentido estricto de *learning dictionaries*, y muy pocos en el sentido más amplio de *learner's dictionaries*. En esta misma dirección, Durão y Andrade (2009, p. 1091) defienden la idea de que los diccionarios bilingües y (semi)bilingües responden a una demanda de la enseñanza la cual no siempre es constante, motivo por el que suelen

satisfacer más a necesidades comerciales inmediatas que propiamente los avances teóricos del área de la Lexicología y la Lexicografía. Climent de Benito (2005, p. 411) afirma que la existencia de obras (semi)bilingües incide sobre la concepción de lexicografía pedagógica, ya que mezclar características de diccionarios bilingües y monolingües motiva que la diferencia entre estas obras disminuya progresivamente. Asimismo, asevera que esta hibridación en la práctica surge por finalidades didácticas.

Además de la falta de estas obras híbridas disponibles en el mercado editorial, todavía hay otro problema más: que la literatura crítica sobre la temática es mucho más escasa que la que trata de diccionarios monolingües con la misma finalidad. Werner (2010, p. 650) argumenta que el escaso estudio de obras bilingües para el aprendizaje de lenguas es consecuencia de un postulado que aunque ya esté teóricamente superado, aún lo respetan muchos los autores, que es la absoluta monolingüalidad en la enseñanza de idiomas extranjeros, uno de los motivos por el cual los diccionarios bilingües han sido rechazados en proceso de enseñanza/aprendizaje de LE. Siguiendo esta misma línea de relación de la producción de diccionarios con los cambios en las teorías de enseñanza/aprendizaje de lenguas, Schmitz (2001, p. 161-170) afirma que solamente en los años 90 se ha reconocido la importancia del papel del léxico en el aprendizaje, tanto el vocabulario activo, como el vocabulario pasivo, de ahí que los diccionarios (semi)bilingües se configuran como un gran avance en el campo de la Lexicografía.

Aunque es evidente que efectivamente hay una escasez de obras lexicográficas (semi)bilingües para el par de lenguas española-portuguesa, las consideraciones que se hacen en este trabajo tienen el afán de, a partir de la presentación de datos preliminares y sobre los cuales no se pueden hacer generalizaciones muy categóricas, motivar el incremento en las reflexiones sobre ese tipo de obras lexicográficas. Este tipo de trabajos puede llegar a conllevar un aumento de la producción práctica de las obras híbridas. Así pues, poner de relieve las limitaciones de esas obras lexicográficas

puede llegar a contribuir significativamente para mayores avances, siempre teniendo en cuenta el usuario al que se dirige el repertorio lexicográfico.

2.3. Pero al final, ¿qué es un diccionario (semi)bilingüe?

Muchas de las reflexiones propuestas sobre las obras (semi)bilingües parten de la necesidad de caracterización de tales diccionarios, muy discutible y sin un acuerdo claro, acerca de la clasificación de las obras. Debido al carácter híbrido que tienen esos diccionarios, tanto su terminología, como su concepción, se presentan como conceptos muy inestables y de poca precisión teórica y práctica. Así que buena parte de la literatura crítica se limita a la discusión sobre cuál sería la terminología más adecuada o cuáles son sus características, o, aún, cuál sería el lugar de estas obras en una tipología de diccionarios.

Con la finalidad de avanzar en la discusión, presentamos algunas de las definiciones que hemos podido recopilar en estudios metalexigráficos. Duran y Xatara (2005, p. 47) hacen un recorrido bastante completo por la literatura crítica de los diccionarios (semi)bilingües, opinando que la mayor parte de los términos que se utilizan para hacer referencia a ellos, tales como “bilingüalizados”, “traducidos”, “monolingüe-bilingüe”, preservan rasgos que relacionan las obras (semi)bilingüe a su origen monolingüe. Ya Hartmann y James (1998: *sv. bilingualized dictionary*) afirman que los diccionarios (semi)bilingües son diccionarios bilingües basados en obras monolingües, que contienen entradas y definiciones en una lengua y los equivalentes en otra lengua. Schimtz (2001, p. 166), por otro lado, afirma que el diccionario (semi)bilingüe es el repertorio que presenta alternativas de traducción contextualizadas. Nakamoto (1995) lo define como un nuevo tipo de obra lexicográfica que se queda a medio camino entre el diccionario bilingüe y el monolingüe. Esta posición es compartida por Marello (1996, p. 49), quien matiza que los diccionarios bilingüalizados son obras híbridas que tienen una lengua de uso metalingüístico, a

diferencia de la obra bilingüe. Marello (1998, p. 294-295) describe con más detalle las características que diferencian los diccionarios (semi)bilingües de los monolingües y de los bilingües tradicionales. Lo define como una obra que tiene la macroestructura en la L2, presenta microestructura con mayor información gramatical y cuestiones intralingüísticas y, aporta equivalente en la L1 y, en algunos casos, una traducción acortada de la definición. Hartmann (1992, p. 66-67) afirma que el diccionario (semi)bilingüe es una obra lexicográfica interlingüística con rasgos híbridos del monolingüe de aprendizaje y del bilingüe para aprendices de L2.

Duran y Xatara (2005, p. 51-52) proponen un buen resumen de las informaciones que los autores reúnen en las definiciones de obras (semi)bilingües:

- son diccionarios que presentan simultáneamente definiciones y equivalentes;
- están dirigidos a aprendices de LE;
- son en su mayoría bilingüalizados;
- pueden utilizarse como monolingües siempre y cuando el metalenguaje se haga en la misma lengua de los lemas.

Nuestra intención al repasar lo que la literatura ha dicho hasta entonces sobre el diccionario (semi)bilingüe ha sido ubicar desde donde parte la discusión. Entendemos que una mayor problematización es necesaria, ya que esa es una discusión que no está resuelta y, además, suelen faltar datos empíricos, tales como estudios sobre el uso de estas obras, a partir de los cuales poder basar las generalizaciones que se han hecho acerca de estos repertorios. Así pues, creemos que es necesario rebasar el nivel de la discusión terminológica y clasificatoria de los repertorios (semi)bilingües para que se pueda llegar a un mayor avance en la redacción de este tipo de obras.

3. Los equivalentes de los verbos y los diccionarios (semi)bilingües

Aunque la cuestión de la equivalencia es uno de los aspectos más estudiados en la lexicografía bilingüe, poco se ha dicho hasta ahora sobre su redacción, así como sobre su papel en obras (semi)bilingües, motivo por el que nos parece importante desarrollar esta reflexión, aunque a grandes rasgos. Como se ha dicho en la introducción de este trabajo, esta investigación aún está en curso, de forma que las conclusiones y observaciones son preliminares y deben sostenerse por datos empíricos en un futuro cercano.

Carvalho (2001, p. 111) matiza que los equivalentes son el objetivo inmediato del diccionario bilingüe y que el lexicógrafo debe administrar con equilibrio el problema del gran número de equivalentes parciales de cada unidad léxica, ya que no hay isomorfía lexical entre diferentes lenguas y que es muy difícil cubrir todos los usos de un lema, principalmente porque el quehacer lexicográfico no opera a nivel textual. En esta misma dirección, ya hemos dicho que la incorporación de equivalentes en diccionarios que involucran más de una lengua es un problema más complejo por el anisomorfismo lingüístico y el modo cómo el lexicógrafo hace frente a ese fenómeno, muy especialmente cuando las obras van dirigidas a usuarios no nativos. Tales planteamientos han sido discutidos por Werner (2010, p. 648), quien dijo que "(...) el significado de una unidad léxica de una lengua sólo puede ser explicado mediante el recurso a otros elementos de la misma lengua y no puede ser explicado satisfactoriamente mediante equivalentes por traducción".

Otro problema relacionado con la incorporación de equivalentes en las obras (semi)bilingües es la propia confección de este tipo de repertorios, es decir, el proceso de bilingüalización o de adaptación, pues como ha dicho Marengo (2008, p. 310) en la conclusión de su estudio, es escasa la literatura crítica más seria sobre ese tema, por ello los adaptadores de este tipo de obras lexicográficas realizan su quehacer de forma intuitiva. Siguiendo este mismo punto de vista, Climent de Benito (2006, p. 423) afirma

que la incorporación de equivalentes en (semi)bilingües suele ser realizada por personas ajenas al proceso de creación de diccionarios, en proyectos lexicográficos separados, lo que plantea otras dificultades más. En este contexto, recordamos lo que afirmó Werner (2010, p. 653) sobre la atribución de equivalentes en obras bilingües, destacando el hecho de que se debe aprovechar toda la información contrastiva que se pueda sacar entre las dos lenguas en cuestión. En este sentido, proponemos que el lexicógrafo que se dedique a elaborar repertorios lexicográficos (semi)bilingües debe replantearse el papel que desempeñan los equivalentes en su obra, algo que sería imposible si la misión de aportar equivalentes de traducción a un diccionario es atribuida a una persona ajena a su elaboración.

Así pues, defendemos que el proceso de atribución de equivalentes a las unidades lematizadas en una obra (semi)bilingüe forme parte del mismo proyecto lexicográfico, de forma que en la planta original del diccionario los equivalentes puedan llegar a tener alguna prominencia. De esta manera, podríamos concebir el ámbito de los repertorios lexicográficos (semi)bilingües en dos grandes grupos:

- a) las obras bilingüalizadas, es decir las adaptadas en dos proyectos lexicográficos por separado; y
- b) las obras (semi)bilingüe por defecto, es decir, las concebidas desde la planta con las informaciones monolingüe y bilingüe formando parte del mismo proyecto lexicográfico, presentadas de forma contrastiva y en igual rango de importancia.

Pasaremos, seguidamente, a presentar algunas cuestiones importantes para este trabajo referentes a los verbos.

4. Los verbos y su presencia en este tipo de obra lexicográfica

Nos interesa centrar nuestra atención sobre la cuestión de la equivalencia verbal en diccionarios (semi)bilingües por entender que la polisemia inherente a esa categoría gramatical tiene en sí dificultades a las que hacer frente en la redacción de los equivalentes. Battaner y Torner (2008, p. 204) definen la polisemia como *la pluralidad*

de significados bajo una misma forma léxica. Lara (2006: 106) afirma que la polisemia es el fenómeno según el que una palabra tiene más de un significado cuando se la considera de forma aislada, sacándola de todos los contextos posibles. Ese autor ejemplifica su definición aportando el ejemplo de la unidad *gato*, que puede significar un animal con determinadas características, o un instrumento mecánico o hidráulico que sirve para levantar objetos muy pesados. De acuerdo con su planteamiento, al entresacar esta unidad del diccionario, o extraerla de sus posibles contextos habituales, implicaría admitir que esta unidad léxica tiene, por lo menos, dos significados diferentes, es decir, es polisémica.

No sería posible mirar a los equivalentes de los verbos sin antes problematizar algunos de los aspectos de sus definiciones, ya que como argumentó Climent de Benito (2006, p. 420), la definición es la estructura de acceso al equivalente en el diccionario, así como lo es el lema a la definición. En esta dirección, Battaner y Torner (2008) afirman que en la Lexicografía, la polisemia suele manifestarse en forma de múltiples acepciones en los artículos lexicográficos. Por consiguiente, ese fenómeno dificulta la redacción de los artículos lexicográficos e implica la necesidad de toma de decisiones metodológicas por parte de los lexicógrafos. Este panorama plantea unas cuantas dificultades tanto desde la perspectiva teórica, en lo que se refiere a la descripción del verbo, como desde la perspectiva lexicográfica, en lo que concierne a su representación, sobre todo cuando el objetivo que se tiene en mente es poner dos lenguas en contraste. Sin embargo, no podemos olvidar que aquí estamos tratando de un par de lenguas tipológicamente cercano, lo que conlleva consecuencias muy especiales, como explica Werner (2010, p. 654), cuando menciona que

(...) un alto grado de afinidad entre dos lenguas favorece también las interferencias. Esto significa que en diccionarios de pares de lenguas como el español/portugués (...) podrían concentrarse más en las diferencias de uso que en las características que comparte una voz de una lengua con una de otra

4.1. Algunos aspectos acerca del verbo y su significación

Tomamos las consideraciones de Lara (1997, p. 169) acerca del significado. Ese estudioso sostiene que el significado de la palabra está determinado claramente por el contexto de uso y que hay una cantidad ilimitada de discursos que pueden producirse con ella. Eso dificultaría la tarea lexicográfica, ya que sería imposible describir toda la variación de significado posible en el habla real. Por otro lado, siempre es posible, en cualquier comunidad lingüística, indagar el significado de una palabra de forma aislada. Este hecho implica reflexionar sobre dos cuestiones fundamentales y que tienen implicaciones lexicográficas:

- qué es lo que posibilita la existencia de vocablos con un sentido autónomo más o menos fijo en medio a la variación inherente al uso de la lengua, y
- cómo es posible que un hablante pueda comprender los significados específicos de las unidades en un contexto específico, incluso cuando ese significado no coincide o se aleja del significado que tiene el vocablo aislado.

Si tenemos en cuenta los planteamientos de Lara (1997) en la confección de diccionarios que se utilicen como herramientas de aprendizaje de LE, la cuestión será aún más problemática, porque en muchos casos el usuario desconoce la variación semántica inherente a la lengua que está aprendiendo, así como tampoco comparte esos significados aislados que un hablante nativo del idioma es capaz de reconocer.

En este trabajo nos centramos en el diccionario tomado como una herramienta para la descodificación, de ahí nos interesarán mucho más los aspectos relativos al significado verbal que nos permitan distinguir entre diferentes acepciones, o encontrar la acepción exacta para un contexto comunicativo e identificar su correspondiente equivalente en lengua portuguesa. Hacer ese recorte implica aceptar que algunas veces las diferencias de significado que se presentan en las acepciones se relacionan con construcciones sintácticas y/o con restricciones combinatorias, sin embargo, aunque se reconoce la importancia de estas informaciones, tales casos no se analizarán en este trabajo.

Partiendo de las discusiones anteriores, tendremos en cuenta el *giro lexicista* en los estudios del lenguaje que implicó un acercamiento entre los estudios del léxico y de la gramática. Seguimos el planteamiento de Fellbaum (1990), quien afirma que los verbos son más polisémicos que otras categorías, en consonancia con Battaner (2010, p. 147). Además, nos basamos en Jackendoff (1992), quien defiende que todas las acepciones de una palabra tienen un núcleo conceptual común y un rasgo específico del campo semántico de aplicación, lo que podría llegar a explicar la polisemia. Esas afirmaciones plantean dificultades desde la perspectiva teórica para describir el verbo y desde la perspectiva lexicográfica de su representación. Como se ha venido desarrollando, este estudio anhela explotar hipótesis preliminares acerca de estas dificultades de los verbos, que forma tanto una descripción más detallada de los aspectos del significado de las unidades, como de los problemas lexicográficos que plantean los equivalentes de unidades polisémicas, exceden los límites de ese trabajo.

5. Análisis de unidades verbales

En este análisis tomaremos algunos verbos del diccionario Señas, en adelante DS, obra (semi)bilingüe dirigida a usuarios brasileños, con la finalidad de observar el tratamiento que se ha ofrecido a los equivalentes de estas unidades. Por todo lo que ya se ha dicho, se hará este recorte a partir de la polisemia verbal, con lo cual la selección de unidades recogidas en el diccionario ha sido aleatoria y se ha hecho en base a dos criterios básicos:

- a) que sean verbos frecuentes en la lengua española, pero que sean de polisemia media, es decir que tengan entre dos y cinco acepciones, evitando artículos lexicográficos demasiado extensos;
- b) que sean verbos de significado no totalmente transparentes para hablantes de portugués, lo que motiva que el usuario del diccionario consultará la obra buscando, principalmente, información semántica para actividades de descodificación.

Para comprobar los planteamientos que se proponen en el análisis de los significados y poder llevar a cabo afirmaciones definitivas acerca de las unidades léxicas, lo ideal sería contrastar con informaciones obtenidas en corpus. Sin embargo, como en este estudio se tratan de observaciones preliminares, optamos por ofrecer un abordaje intuitivo de docentes de ELE, hablantes nativas del portugués y que conocen las posibles dificultades de los usuarios del repertorio lexicográfico, estudiantes de ELE. El análisis de corpus lingüístico se llevará a cabo en la ampliación de esta investigación como forma de corroborar, o no, las hipótesis preliminares e intuitivas que tienen lugar en este estudio.

La cantidad de acepciones para tener en cuenta la polisemia de cada una de las unidades verbales se contarán en los lemas del Señas. Los cuatro verbos que se analizarán serán: *arrojar*, *destrozar*, *emplazar* y *segar*¹.

El verbo *arrojar* presenta cinco acepciones en el DS, como se observa a continuación.

arrojar

1tr.-prnl. [algo, a alguien] Lanzar con fuerza o *violencia: *el niño arrojó una piedra al estanque; arrojaba cuchillos a una diana; un hombre se arrojó al agua para salvar al niño.* → *echar, tirar.* □ **atirar**

2 [algo] Dejar caer: *arrojaban el agua en una bañera; el juego consiste en ~ una anilla dentro del cubo.* → *echar, precipitar.* □ **jogar**

3 Despedir; producir y emitir: *fumaba y arrojaba bocanadas de humo.* → *echar.* □ **soltar**

4 form. Presentar; dar como resultado: *la cuenta del banco arroja un saldo positivo.* □ **presentar**

5 arrojarse prnl. fig. *Iniciar sin miedo una acción difícil: *el empresario se arrojó a una empresa arriesgada.* □ **lançar-se**

■ ~ **luz**, hacer claro o más claro: *los adelantos médicos arrojan luz sobre esa enfermedad y su tratamiento.* □ **lançar luz**

¹ Los lemas que se analizarán están integralmente transcritos en este estudio.

Cada una de las acepciones se introduce por la marcación de la transitividad y/o posibilidad de construcción pronominal, así como también marcan los argumentos del verbo al principio entre corchetes. Los equivalentes al portugués aparecen siempre al final de cada una de las acepciones, lo que conlleva que los criterios semánticos también están implicados en la división, ya que cada una de las separaciones ofrece una posibilidad diferente de significado. Sin embargo, si observamos las acepciones 1 y 5 podemos ver que aunque el equivalente propuesto sea diferente *atirar* y *lançar-se*, la posibilidad de construcción pronominal tanto en la primera, como en la quinta acepción produce en portugués un significado muy parecido y por lo tanto de difícil distinción al usuario, principalmente si este se guía prioritariamente del equivalente propuesto, ¿cuál sería la diferencia entre *el hombre se arrojó al agua para salvar al niño* y *el empresario se arrojó a una empresa arriesgada*? Ambas en portugués podrían traducirse como *lançar-se*, tanto al agua, como al reto de la empresa arriesgada. Por lo tanto, se percibe que, en realidad, las acepciones se separan prioritariamente por las diferentes posibilidades de construcción en la lengua de origen del diccionario, sin tener en cuenta aspectos semánticos de la lengua de los usuarios a los cuales se supone que se dirige la obra. Si observamos las acepciones 1 y 2 también se puede inferir que para un hablante de portugués ambas acepciones podrían componer una única entrada, con un equivalente único, porque las separan únicamente un pequeño matiz de significado, ya que entre *arrojar una piedra al estanque* y *arrojar una anilla dentro del cubo* hay una diferencia que apenas se percibe en portugués, porque las dos se podrían traducir como *atirar*. Una posibilidad de solución sería presentar equivalentes parafrásticos, como por ejemplo en la acepción 1, para poder diferenciarla de la 2. Por ejemplo, proponer como equivalente *atirar com força*, o *atirar com desdém/descuido*, y para la 2, por ejemplo, *deixar cair*, ya que en portugués *jogar* implica también fuerza y/o intencionalidad y acerca demasiado el equivalente al significado presentado en la primera acepción.

El caso del verbo *destrozar* sigue un patrón semejante a *arrojar*, cinco acepciones separadas por la construcción, de las cuales tres presentan el mismo equivalente para el portugués, como se describe a continuación.

destrozar

1 tr.-prnl. [algo, a alguien] Romper o hacer trozos: *la explosión destrozó el edificio; te voy a ~.* □ **destroçar**

2 tr. [algo] Hacer que una cosa no sirva, que no funcione o que no se pueda usar: *ha destrozado tres pantalones en un mes.* □ **destroçar**

3 fig. [algo, a alguien] Causar un daño moral grande: *no sólo les causó un daño material, sino que además destrozó sus sueños.* □ **destroçar**

4 tr.-intr. [algo] Gastar los bienes o el dinero sin orden ni cuidado: *si destrozás el dinero de esa manera, nunca ahorrarás.* → derrochar. □ **esbanjar**

5 destrozarse prnl. fig. Hacer un gran esfuerzo físico: *esta tarde he salido a correr y me he destrozado.* △ Se conjuga como 4. □ **arrebentar-se**

Si analizamos las acepciones 1, 2 y 3 a las tres se presenta el mismo equivalente para el portugués, con la única diferencia de los complementos incluidos en los corchetes al principio del artículo y en la 3 la marcación de uso figurado. Semánticamente, las dos primeras no son diferentes para un hablante del portugués, sino que sí pueden tener una construcción gramatical distinta, con lo cual deberían constituir una acepción única, con un equivalente único y subacepciones en las cuales sería posible separar las diferentes construcciones. Se observa que no hay una distancia semántica muy significativa entre *destrozar el edificio* y *destrozar tres pantalones*, ambas podrían constituir una acepción única, semántica, y presentar como equivalente único *destruir*, que es mucho más usual en portugués que *destroçar*. En este mismo contexto está la acepción 3, que es semánticamente muy cercana a las dos primeras con las que comparte el equivalente, aunque lleve la marca figurativa y permita una construcción sintáctica diferente, defendemos que en portugués también podría compartir el equivalente *destruir*.

En la acepción 4 se observa una forma diferente de presentar la equivalencia, al leer la definición y luego el ejemplo, aparece *destrozar el patrimonio* en el sentido de malgastar algo, pero tal acepción podría compartir rasgos semánticos con las tres acepciones anteriores y, con la finalidad de simplificar el artículo lexicográfico, compartiría el mismo equivalente en portugués: *destruir*, sin embargo el diccionario incluye luego de la definición y del ejemplo una especie de unidad léxica equivalente en lengua española: *derrochar* y el equivalente en portugués, *esbanjar*, es una traducción directa de tal equivalente en lengua española. Este hecho podría incitar a creer que la selección del equivalente en portugués no se ha hecho en base a la definición y a los rasgos semánticos del lema que ahí se presentan, sino únicamente relacionándolo con el equivalente en lengua española que se ha propuesto.

El verbo *emplazar* presenta dos acepciones con bastante distancia semántica, lo que de hecho justificaría esa división y que también muestra diferentes posibilidades de construcción. Como se describe a continuación.

emplazar

1 tr. [a alguien] Citar a una persona en un lugar y un momento determinado: *me emplazó para que mantuviéramos una entrevista el lunes de la semana siguiente.* □ **marcar (encontro)**
2 [algo] Poner o colocar algo en un lugar determinado: *las autoridades han decidido ~ el nuevo mercado en las afueras de la ciudad.* △ Se conjuga como 4. □ **instalar**

En la primera acepción es interesante observar la elección del equivalente al portugués, *marcar (encontro)*, porque se nota a lo largo de los artículos del DS una tendencia del redactor a elegir una unidad léxica única y no a encontrar soluciones parafrásticas que pueden dar cuenta del significado, pero en esta acepción algo diferente ocurre y se muestra el posible complemento de *marcar* entre paréntesis. Tal hecho plantea una duda, ¿cuál sería el inconveniente de proponer como equivalente *marcar encontro*, sin el paréntesis? Este tipo de decisión complica el artículo lexicográfico y crea formalizaciones que no quedan totalmente claras para el usuario

al momento de descodificar la información, dificultando la utilización de los repertorios para aprendices de LE. Esta forma de disponer de la información permite diferentes posibilidades de interpretación que, por ejemplo, dentro de este paréntesis podrían caber otras alternativas de complemento (el usuario podría inferir que sería adecuada una sentencia como: **marcar (consulta médica)*), pero en este caso falta especificación de ello y el usuario solo no debe ser capaz de inferir tal información. De manera que proponemos incluir como equivalente al portugués para *emplazar*, además de *marcar (encuentro)*, *marcar (compromisso)* y, preferentemente, sin los paréntesis, ya que estos dan margen a otras posibilidades de interpretaciones. Esta propuesta se confirmaría con un breve análisis de corpus, ya que esta es una acepción bastante corriente en la lengua española y fácilmente aparecerían ocurrencias, algo como *El juez emplazó al demandado para el juicio*. Sin embargo, como se dicho, este tipo de procedimientos excede los límites propuestos en este estudio. En la segunda acepción el significado figura bien explicado y ejemplificado, así como el equivalente es adecuado, sin embargo la posibilidad de construcción pronominal no consta en el artículo.

El verbo *segar* presenta tres acepciones todas con el mismo equivalente al final, como se muestra a continuación.

segar

- 1tr.** [algo] Cortar la hierba o una planta con una herramienta o máquina adecuada: *antiguamente se segaba el trigo con la hoz.* □ **ceifar**
2 Cortar de un golpe, especialmente lo que está más alto y destaca: *el guerrero le segó la cabeza con la espada.* □ **ceifar**
3 fig. Cortar o impedir violentamente el desarrollo de una cosa o un proceso: *la guerra segó cientos de vidas humanas.* △ Se conjuga como 48. □ **ceifar**

Una vez más se repite el patrón que se ha descrito en el verbo *arrojar*, si el usuario se guía exclusivamente por el equivalente que le ofrece el diccionario podría inferir que las tres acepciones son sinónimas, sin embargo no lo son. Para este verbo

hay tres matices de significados bastante diferentes que no están suficientemente explicitados. Por ejemplo, la primera acepción de *segar* se refiere únicamente a cortar hierba y/o planta, ya la segunda a cortar algo bruscamente, lo que, de hecho, en portugués no se utilizaría como sinónimo *ceifar*, sino *arrancar*, y en la última faltaría dejar más evidente que el uso figurativo se apoya más en la violencia de la interrupción del golpe, que en el golpe en sí, con lo cual el equivalente *ceifar* no llega a cubrir todo el significado. En el caso del verbo *segar* sería fundamental que los equivalentes en portugués no fueran unidades léxicas únicas, sino paráfrasis o explicaciones acerca del lema, ya que hay aspectos del significado de *segar* que no están cubiertos por el verbo elegido como equivalente en lengua portuguesa.

Por todo lo que se ha visto en esta observación preliminar e intuitiva de las unidades verbales en el DS, hemos tratado de entender cuáles son los procedimientos metodológicos del quehacer lexicográfico que el lexicógrafo utiliza en la elección del equivalente en L2 de unidades verbales polisémicas del diccionario (semi)bilingüe y en qué se basa su decisión cuando separa, o no, las acepciones de una entrada polisémica. Principalmente porque esta decisión debería basarse en principios teóricos que se justificaran y que pudieran observarse en el interior del artículo lexicográfico en todo lo que se relaciona con la separación de los significados y la elección de sus equivalentes en la L2. De manera que las diferentes acepciones siempre deberían reflejar alguna diferencia de significado o de posibilidad de construcción con el verbo de forma que el usuario pueda distinguirlas. Sin embargo, de la forma como el DS presenta los artículos verbales tales informaciones son difíciles de inferir a partir de una lectura simple de los lemas y sin apoyo teórico o intuitivo, algo que un usuario aprendiz de L2 difícilmente lo tendrá.

6. Conclusiones

A lo largo de este trabajo, que culminó con el análisis de unidades verbales en el DS, pudimos observar que la elección de los equivalentes en el diccionario *Señas* obedece a la lógica del diccionario monolingüe de aprendizaje de LE, sin muchas problematizaciones, y no a la lógica del diccionario que involucra dos lenguas, como sería lo esperado. Un buen ejemplo es cuando separa en dos acepciones diferentes significados semánticamente relacionados en la LM del usuario, pero que tienen diferentes construcciones sintácticas en la LE. Este tipo de artículo lexicográfico podría presentar los significados cercanos semánticamente en una acepción única, con un único equivalente y separando en una subacepción la diferente construcción. Supeditar la información sintáctica a la semántica es una tendencia actual en la lexicografía didáctica. Asimismo, se ha podido inferir una progresiva complicación del artículo lexicográfico en favor de la incorporación de información sintáctica, lo que dificulta la consulta y confunde al usuario, ya que algunas veces, como en el ejemplo del verbo *destrozar*, hay dos acepciones diferentes con un mismo equivalente al final. Se entiende que diferentes acepciones en un mismo artículo lexicográfico o refleja diferente información semántica, o en el uso de la unidad léxica, sin embargo, en un diccionario que fomente el aprendizaje de LE nos parece que divisiones semánticas pueden ser más productivas. Luego, considerando los avances en los estudios del léxico, principalmente los de base lexicistas, como se ha comentado en este trabajo, sería importante establecer núcleos de significados para los verbos a partir de los cuales se generarían las acepciones y, como consecuencia, los equivalentes, es decir, que los equivalentes no se establezcan a partir de las posibles construcciones, pero sí a partir de los diferentes significados nucleares.

Además, los equivalentes que se han encontrado en el análisis propuesto no siempre son los más adecuados en portugués, entre otros motivos, porque algunas veces no presentan la opción más obvia para el hablante nativo, sino la más cercana al

español, como el ejemplo de *destrozar* que presenta como equivalente en portugués *destroçar* y no *destruir*. Una opción para aminorar este problema en la redacción de los equivalentes en otras lenguas podría ser incluir la consulta a corpus como fuente de datos en la elaboración de diccionarios, pero como se ha dicho, este procedimiento excede las ambiciones de este estudio. Rundell (1998, p. 320) defiende la utilización de corpus en la labor lexicográfica y ha sostenido que este proceso puede transformar dicha labor y que llegaría a convertirse en algo que ha nombrado como *Corpus revolution*, es decir, que el uso de corpus se convierta en la forma canónica de recabar evidencias lingüísticas para las descripciones lexicográficas. Tal planteamiento seguramente convertiría el proceso de establecimiento de equivalentes en una labor mucho más científica y menos intuitiva de lo que se ha observado. El cotejo de las informaciones con datos empíricos de corpus es uno de los pasos que subsiguen a este estudio con la finalidad de confirmar las hipótesis que aquí se han constatado.

Asimismo, no se ha podido percibir en el DS un Programa Constante de Informaciones claro para el establecimiento de los equivalentes, pues algunas veces, como en el ejemplo de los verbos *arrojar* y *emplazar*, es posible inferir que hay relación directa del equivalente en portugués con la descripción semántica de la definición, ya en el verbo *destrozar* hay una acepción cuyo equivalente en portugués parece haber sido establecido en base al equivalente que se da como alternativa a la definición en español. Esto puede relacionarse con el proceso de bilingüalización por el que ha pasado el repertorio lexicográfico, es decir, que el contraste entre las dos lenguas no haya sido pensado desde el principio de la concepción de la obra. Este hecho implica que las adaptaciones de una obra monolingüe a bilingüe no están directamente relacionadas con aspectos que inciden directamente en la calidad del material que se presenta, como el caso de los equivalentes. Otro planteamiento que se ha corroborado a lo largo de este trabajo es la probable redacción de los equivalentes por redactores

ajenos a la elaboración del diccionario, ya que muchas veces no parecen estar muy conectados con todo el artículo lexicográfico.

Hemos percibido entradas muy complejas para usuarios poco expertos en la consulta a diccionarios, así como informaciones de difícil distinción en el interior de los lemas, probablemente consecuencia de la falta de la perspectiva contrastiva en la elaboración de este tipo de repertorios, que como ya se ha dicho, parten de la misma lógica que obras monolingües. Además, ha sido posible inferir que la información semántica queda supeditada a la sintáctica, lo que en el caso de los verbos resulta en una complicación del artículo lexicográfico.

A partir de las reflexiones preliminares que se han presentado en este trabajo, se puede considerar que las obras (semi)bilingües para el par de lenguas española y portuguesa necesitan replantearse, necesitan nuevos modelos verdaderamente contrastivos y que se aprovechen de las similitudes de la cercanía tipológica para la descripción lexicográfica. Más específicamente en lo tocante a los equivalentes verbales, que se configuran una de las informaciones bilingües prioritarias en este tipo de repertorios, pues se ha constatado que hay una distancia entre la información que se presenta y la que el usuario necesita de hecho, tanto para codificar, como para descodificar en lengua española. Todo ello nos incita a replantearnos el valor del diccionario (semi)bilingüe como una verdadera herramienta de aprendizaje de LE.

Referencias Bibliográficas

ALCARAZ VARÓ, E. Anisomorfismo y lexicografía técnica. En: GONZÁLEZ, L; POLLUX, H. Las palabras del traductor. Actas del Congreso: **El español, lengua de traducción**. 20 y 21 de mayo, 2004. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/esletra_02.htm. Acceso en: 01 de oct. de 2016.

ATKINS, B. T. Monolingual and bilingual learners' dictionaries: a comparison. En: ILSON, R. **Dictionaries, Lexicography and language learning**. Oxford: Pergamon, 1985, p. 15-24.

AZORÍN, D. Los diccionarios didácticos del español desde la perspectiva de sus destinatarios. **Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante**, Alicante, n.14, p: 19-44, 2000.

BATTANER, M. P.; TORNER, S. La polisemia verbal que muestra la lexicografía. En: AZORÍN, D. *et al.*. **Actas del II congreso internacional de lexicografía hispánica. El diccionario como puente entre lenguas y culturas del mundo**. Alicante: Taller Digital y Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008, p. 204-217.

BATTENBURG, J. D. **English monolingual learner's dictionaries. A user-oriented study**. Tubinga: Max Niemeyer, 1991.

BUGUEÑO MIRANDA, F. Léxico e ensino: Señas (2000), um dicionário para aprendizes do espanhol? En: MARTINS, E. S.; CANO, W. M.; MORAES FILHO, W. B. **Léxico e morfofonologia: perspectivas e análises**. Uberlândia: EDUFU, 2006, p. 213-227.

CARVALHO, O. L. S. **Lexicografia bilíngue português/alemão: teoria e aplicação à categoria das preposições**. Brasília: Thesaurus, 2001.

CLIMENT DE BENITO, J. **El uso del diccionario bilingüe castellano/valenciano como instrumento didáctico en los ciclos de enseñanza obligatoria de secundaria y bachillerato**. 1914f. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, Alicante, 2005.

CLIMENT DE BENITO, J. Los diccionarios semibilingües: principios y clasificación desde un punto de vista didáctico. En: AZORÍN, D. **Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica**. Alicante: Universidad de Alicante, 2006, p. 417-427.

COWIE, T. **English Dictionaries for foreign learners. A History**. Oxford: Clarendon Press, 1999.

DURAN, M.. **Dicionários bilíngues pedagógicos: reflexões, análise e propostas**. 131f. Tesina de maestría. Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, São José do Rio Preto, 2004.

DURAN, M.; XATARA, C. M. Dicionários semibilingües: uma inovação? **Revista Estudos Lingüísticos**. Belo Horizonte, v.13, n.1, p. 45-57, 2005.

DURÃO, A. B. de A.; ANDRADE, O. G. de. Dicionários bilíngües e dicionários semibilingües e aprendizagem do vocabulário da língua espanhola por estudantes

brasileiros. In: *CELLI – colóquio de estudos linguísticos e literários*. 3, Maringá, 2009, p. 1087- 1094.

FARIAS, V. S. Subsidios lexicográficos para la enseñanza de lenguas extranjeras: ¿Qué diccionarios tienen a su disposición los aprendices brasileños de español? En: *Revista Brasileira de Linguística Aplicada*, vol. 11, núm. 1, Belo Horizonte, p. 47-71, 2011.

FELLBAUM, C. English Verbs as a Semantic Net. *International Journal of Lexicography* 3 (4), p. 279-301, 1990. DOI: <https://doi.org/10.1093/ijl/3.4.278>

HANNAY, M. Special Types of Dictionaries. En: VAN STERKENBURG, P. *A Practical Guide to Lexicography*. Amsterdam: John Benjamins, 2003, p. 146-153. DOI: <https://doi.org/10.1075/tlrp.6.17han>

HARTMANN, R. R. K. Lexicography, with particular reference to English learner's dictionaries. *Language Teaching*. 25/3, 1992, p. 151-159. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0261444800006868>

HARTMANN, R. R. K. *Bilingualised Versions of Learners Dictionaries*. Fremdsprachen Lehren und Lernen, 23, 1994, p. 206-220.

HARTMANN, R. R. K.; JAMES, G. *Dictionary of lexicography*. London: Routledge, 1998. DOI: <https://doi.org/10.4324/9780203159040>

JACKENDOFF, R. *Languages of the Mind: Essays on Mental Representation*. Cambridge: The MIT Press, 1992. DOI: <https://doi.org/10.7551/mitpress/4129.001.0001>

JACKSON, H. *Lexicography*. London: Routledge, 2002.

JAMES, G. Bilingualisation as a genre. En: JAMES, G. *A history of Tamil dictionaries*. Chennai: Cre-A, 2000, p. 450-458.

LARA, L. *Curso de Lexicología*. México: El Colegio de México, 2006

LAUFER, B.; HADAR, L. Assessing the effectiveness of monolingual, bilingual, and bilingualized dictionaries in the comprehension and production of new words. *The Modern Language Journal* 81(2), p. 189-196, 1997.

MARELLO, C. Les différents types de dictionnaires bilingües. En: BÉJOINT, H.; THOIRON, P. *Les dictionnaires bilingües*. Louvain-la-Neuve: Duculot, 1996, p.31-52.

MARELLO, C. Hornby's Bilingualized Dictionaries. **International Journal of Lexicography**, 11: 4, p. 292- 314, 1998. DOI: <https://doi.org/10.1093/ijl/11.4.292>

NAKAMOTO, K. Monolingual or bilingual, that is not the question: the "bilingualised" dictionary. **Kernerman Dictionary News**, Tel-Aviv, n.2, jan. 1995. Disponible en: <http://www.kdictionaries.com/newsletter/kdn2-2.htm>. Acceso en: 07 oct. 2016.

PUJOL, D.; CORRIUS, M; MASNOU, J. Print deferred bilingualised dictionaries and their implications for effective language learning: a new approach to pedagogical lexicography. **International Journal of Lexicography**, nº19, p. 197-215, 2006. DOI: <https://doi.org/10.1093/ijl/ecl009>

RUNDELL, M. Recent Trends in English Pedagogical Lexicography. **International Journal of Lexicography**, nº11/4, p. 315-342, 1998.

SCHMITZ, R. A problemática dos dicionários bilíngües. En: OLIVEIRA, A. M. P.de; ISQUERDO, A. N. **As ciências do léxico: lexicologia, lexicografia, terminologia**. 2ed. Campo Grande: Ed. UFMS, vol. 1, p. 161-170, 2001.

SEÑAS: Diccionario para la enseñanza de español para brasileños. São Paulo: Martins Fontes, 2000.

SNELL-HORNBY, M. Towards a learner's Bilingual Dictionary. En: Cowie, A. P. **The dictionary and the language learner**. Papers from the Euralex Seminar at the University of Leeds. Tübingen: Niemeyer, 1987, p. 159-170. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783111340500-014>

TOSQUE, P. O dicionário bilíngüe como ferramenta de ensino/aprendizagem de uma língua estrangeira. **Trabalhos de Linguística Aplicada**, (40), Campinas, p.101-114, 2002.

WELKER, H. A. **Panorama da lexicografia pedagógica**. Brasília: Thesaurus, 2008.

WELKER, H. A. Questões de lexicografia pedagógica. En: XATARA, C.; BEVILACQUA, C.R.; HUMBLÉ, P. R.M. **Dicionários na teoria e na prática: como e para quem são feitos**. São Paulo: Parábola, 2011, p. 103-122.

WERNER, R. Algunos elementos de una teoría del diccionario bilingüe. *En: Cicle de conferències 95-96. Lèxic, corpus i diccionaris*. Institut Universitari de Lingüística Aplicada. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 1997, p. 113-131.

WERNER, R. El diccionario bilingüe y la enseñanza del español como lengua extranjera. **SIGNUM: Estudos Lingüísticos**. Londrina, n. 9 / 1, p. 205-238, 2006.

WERNER, R. Diccionarios bilingües del español y otras lenguas iberrománicas: elementos de teoría lexicográfica para combinaciones específicas de lenguas. *En: CASTILLO CARBALLO, M. A.; GARCÍA PLATERO, J.M. La lexicografía en su dimensión teórica*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2010, p. 643-656.

Artigo recebido em: 31.03.2018

Artigo aprovado em: 13.09.2018